



PLAN INSTITUCIONAL ANUAL

PIA 2021

FISCALÍA DE CHILE





PLAN INSTITUCIONAL ANUAL

PIA 2021

FISCALÍA DE CHILE



— ÍNDICE

Introducción	p.4
Comisión PIA 2121	p.5
Definiciones Estratégicas	p.7
Áreas Estratégicas	p.8
Objetivos Estratégicos	p.8
Evaluación PIA 2020	p.9
Iniciativas Priorizadas 2021	p.12
INICIATIVA 1	p.13
Implementación y medición de indicadores del proyecto Red Gestión Penal (RGP)	
INICIATIVA 2	p.14
Implementación y medición de indicadores de Entrevista Videograbada (EVG)	
INICIATIVA 3	p.16
Política de Género: medición de indicadores y capacitaciones	
INICIATIVA 4	p.18
Teletrabajo en el Ministerio Público	
INICIATIVA 5	p.19
Proyecto de Lenguaje Claro	
INICIATIVA 6	p.20
Atención remota de usuarios/as. del Ministerio Público	

— INTRODUCCIÓN

El primer Plan Institucional Anual (PIA) se elaboró en el año 2016, de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 20.861 que fortalece el Ministerio Público. Su objetivo es priorizar las iniciativas que ejecutará la institución durante el año en curso, siendo un trabajo que se desarrolla en sintonía con el resto de los instrumentos de gestión de la Institución, como el Plan Estratégico Institucional 2016-2022 (PEI) y los Compromisos de Gestión Institucional (CGI).

Este es el sexto PIA elaborado por el actual Fiscal Nacional, lo que ha permitido visibilizar iniciativas que para la institución han sido altamente relevantes, como la Política Nacional de Persecución Penal, la Política de Género, el proyecto Red Gestión Penal o el Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos.

El PIA 2021 establece las iniciativas que la institución ejecutará durante el año, las que deberán ser informadas por el Fiscal Nacional en la Cuenta Pública. Este año la Institución se enfocará fuertemente en relevar aquellas iniciativas que contribuyen a desarrollar las tres áreas primordiales declaradas en el Plan Estratégico Institucional hacia el 2022 del Ministerio Público: la persecución penal; la atención a víctimas y testigos (recalcando su rol como sujetos de derecho); y la gestión interna como apoyo a la persecución penal.

El presente Plan Institucional Anual ha contemplado la crisis sanitaria que vivió el país durante el 2020 y continuará viviendo gran parte del año 2021. Si bien no se han dejado de lado ninguna de las iniciativas y acciones fundamentales que se plantean necesarias para nuestra Institución, si se han adaptado las metodologías, los canales de comunicación y los tiempos de ejecución, para así poder hacer realista el plan para este año.

Los contenidos que aborda el PIA están definidos en el reglamento interno que lo regula, en base a el artículo 91 de la Ley N° 19.640, que norma su definición y ejecución anual. Conforme lo determina este reglamento, el Fiscal Nacional mediante la resolución N° 1244/2020 de 14 de diciembre de 2020, designó una comisión para la elaboración de este Plan, conformada por fiscales y funcionarios/as de diferentes estamentos, de los niveles central, regional y local, con el fin de integrar visiones y favorecer un efecto transversal en la institución. Las personas que integran la Comisión del PIA 2021 son las siguientes:

COMISIÓN PIA 2021



› **Verónica Larraín Bustamante,**
Directora Ejecutiva Regional de
la Fiscalía Regional de Magallanes.

› **Patricia Varas Pacheco,**
Fiscal Jefe de la Fiscalía de Delitos de
Género y Violencia Intrafamiliar de la
Fiscalía Regional Metropolitana Centro Norte.

› **María Rosa González Ferré,**
Administradora de la Fiscalía
Local de Casablanca.

› **Marcela Elchiver Campos,**
Jefa de URAVIT de la Fiscalía
Regional de Coquimbo.

› **Alejandra Brito Urrutia,**
Profesional de la Unidad de Planificación
y Coordinación Estratégica.



› **Adio González Cortés,**
Director Ejecutivo Regional de
la Fiscalía Regional Metropolitana Sur.

› **Oscar Fuentes Sepúlveda,**
Jefe de la Unidad de Gestión e Informática
de la Fiscalía Regional de La Araucanía.

› **Mauricio Salinas Chaud,**
Gerente de la División de Personas.

› **Roberto Guerrero Infante,**
Profesional de la Unidad de
Responsabilidad Penal Adolescente.

› **Rodrigo Fernández Moraga,**
Profesional de la División de Estudios,
Evaluación, Control y Desarrollo de la Gestión.

› **Gherman Welsch Chahuán,**
Director de la Unidad de Planificación
y Coordinación Estratégica.

***"Una institución confiable,
integrada por personas con
vocación de servicio público"***

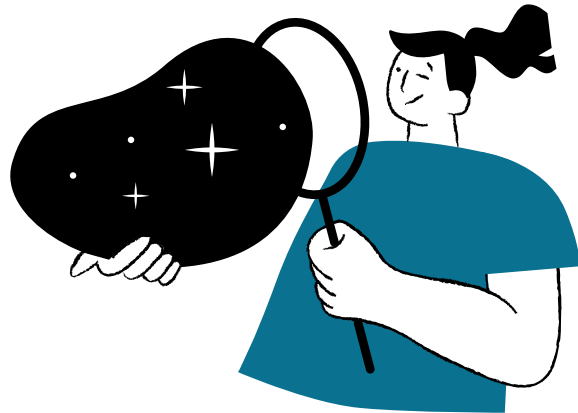


— DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

En el marco de la elaboración de la propuesta de PIA 2021 se analizó el informe final de cumplimiento del PIA 2020, además de los lineamientos que surgieron de la actualización del Plan Estratégico Institucional. Las definiciones para establecer las prioridades del presente Plan son las siguientes:

VISIÓN

“Ser una institución confiable, integrada por personas con vocación de servicio público, reconocida por la sociedad por su eficacia en la persecución penal, que involucra a víctimas y testigos en todo el proceso penal y se consolida como un actor relevante dentro del sistema de justicia”.



MISIÓN

“Somos la institución pública y autónoma que dirige exclusiva y objetivamente las investigaciones penales; ejercemos la acción penal pública proponiendo la mejor solución al conflicto penal, dentro del marco legal establecido, teniendo presente los intereses de las víctimas y de la sociedad, protegiendo a las primeras como asimismo a los testigos de delitos”.

ÁREAS ESTRATÉGICAS

En la actualización del Plan Estratégico 2016 -2022 se definieron las áreas prioritarias con el fin de focalizar los esfuerzos de la institución hacia el cumplimiento de tres áreas:



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

El Ministerio Público, dentro de la actualización de su Plan Estratégico 2016 -2022, ha definido seis objetivos estratégicos para la Institución:

1. Incorporar a las víctimas y testigos como sujetos de derecho en el rol de actores claves en la persecución penal.
2. Focalizar los esfuerzos y recursos en dar respuesta al conflicto penal.
3. Mejorar la dirección y calidad de la investigación penal.
4. Otorgar un servicio de calidad y de relación permanente con nuestros usuarios para dar cumplimiento a nuestra misión constitucional.
5. Integrar y consolidar los modelos de gestión institucional, optimizando sus sistemas de apoyo.
6. Relevar a las personas como actores claves del desarrollo institucional.

— EVALUACIÓN PIA 2020

Durante el año 2020 se comprometieron siete iniciativas:

01 Seguimiento y actualización de la **Política Nacional de Persecución Penal**

02 Implementar las condiciones para la aplicación de la **Entrevista Videograbada** a menores de edad víctimas de delitos sexuales

03 Transferencia de **elementos metodológicos y control de la gestión** de SACFI (Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos).

04 Medición de **satisfacción de los usuarios** del Ministerio Público

05 **Política de Género** del Ministerio Público

06 Implementación del **Proyecto Red Gestión Penal**

07 Proyecto de **Lenguaje Claro** en el Ministerio Público.

— INICIATIVAS 2020

En líneas generales se cumplieron 6 de las 7 iniciativas planteadas, lo que concretamente se tradujo en diversos productos de distintas materias para la Institución durante el año 2020:

- En la iniciativa de implementación del sistema de Entrevista Videograbada a menores de edad se cumplió con la proyección de requerimientos de salas de entrevista en regiones de la tercera etapa, programando a nivel institucional la posibilidad de implementar 28 salas (4 salas en el año 2020, 8 salas en el año 2021 y 16 salas en el 2022). Además, se levantó la experiencia de las regiones de la primera etapa en cuanto a buenas prácticas, facilitadores y obstaculizadores en el proceso de implementación, en conjunto con los equipos regionales, para recoger su experiencia en diversos ámbitos de la implementación de la ley 21.057.
- Se desarrolló un plan piloto regional para la transferencia de elementos metodológicos SACFI en las fiscalías regionales del Maule y de Coquimbo, en base a un diagnóstico delictual de cada fiscalía local y la posterior ejecución de las actividades de implementación operativa del piloto. Además, se elaboraron las definiciones del sistema de control de gestión SACFI para el año 2020, desarrolladas por la Unidad Coordinadora y las fiscalías regionales, con su correspondiente reporte de medición para el año 2020.
- Se dejó a disposición de todas las fiscalías regionales un sistema de reportabilidad y transferencia de datos respecto a la satisfacción de usuarios/as, elaborándose la difusión de la nueva metodología de medición y realizándose las capacitaciones a directivos/as, fiscales y funcionarios/as para habilitarlos en el uso de la reportería, la que hoy se presenta como una herramienta de gran utilidad para el trabajo institucional.
- En la Política de Género del Ministerio Público se elaboraron los planes de acción con actividades y productos concretos en los tres ejes (persecución penal, atención de víctimas y testigos y desarrollo organizacional), los que apuntaron a trabajar sobre las brechas detectadas en el diagnóstico institucional. Asimismo, se elaboraron para cada eje un set de indicadores para medir y analizar el avance en los objetivos de la Política.

"En conclusión, se puede informar que en general los indicadores establecidos en el Plan Institucional Anual 2020 cumplieron su programa de trabajo y sus hitos principales."

- En la implementación del proyecto Red Gestión Pena durante el año 2020 se capacitó en el modelo a 164 fiscales, funcionarios y funcionarias para poder trabajar en las simulaciones y definición de modelos de operación. En el resto de las fiscalías regionales se realizaron la exposición del proyecto RGP desde un directivo a la totalidad de sus fiscalías locales. Una estimación de los asistentes a estas actividades de difusión se acerca a un número de 2.000 fiscales y funcionarios/as de las fiscalías regionales, lo que representa cerca del 50% de la dotación institucional.
- En el proyecto de Lenguaje Claro se realizó el diagnóstico institucional en la materia, además se levantó las experiencias piloto en tres fiscalías locales a lo largo del país, donde se desarrolló una actividad de capacitación para fiscales y funcionarios. Por último, se revisaron instrumentos institucionales en el área de atención a víctimas para analizar nuevas propuestas en base a la perspectiva de Lenguaje Claro. En líneas generales se plantea la necesidad de repensar los materiales para las personas, porque falta dar un ajuste en la forma de traspasar esta comunicación.
- Respecto al cumplimiento de la iniciativa de la Política Nacional de Persecución Penal, debido a la pandemia sanitaria se tuvieron que redireccionar los esfuerzos en materia de persecución penal hacia los delitos en contra la salud pública, lo que afectó a la realización de esta iniciativa tal como estaba planificada, pero lo que refleja los esfuerzos realizados por el Ministerio Público hacia estos ilícitos de gran afectación en la ciudadanía en la situación de COVID en nuestro país.

En conclusión, se puede informar que en general los indicadores establecidos en el Plan Institucional Anual 2020 cumplieron su programa de trabajo y sus hitos principales, donde es recomendable darle continuidad a ciertas iniciativas durante el año 2021, como es el caso de la implementación del proyecto de Red Gestión Penal, la Entrevista Videograbada y la continuidad en la Política de Género.

Considerando las áreas y objetivos estratégicos definidos, las líneas de acción del **Plan Institucional Anual del año 2021** se identifican con las siguientes iniciativas:

— INICIATIVAS PRIORIZADAS PARA 2021

01 Implementación y medición de indicadores del proyecto **Red Gestión Penal (RGP)**

02 Implementación y medición de indicadores de **Entrevista Videograbada (EVG)**

03 **Política de Género:** medición de indicadores y capacitación

04 **Teletrabajo** en el Ministerio Público

05 Proyecto de **Lenguaje Claro**

06 **Atención remota de usuarios/as** del Ministerio Público

INICIATIVA 1 — Implementación y medición de indicadores del proyecto Red Gestión Penal (RGP)

El proyecto “Red Gestión Penal” (RGP) es uno de los más importantes en términos de innovación y modernización institucional en la historia del Ministerio Público. Este se elabora a través de tres vías: la gestión por procesos incorporada en su modelo de administración y tramitación de causas; el diseño y construcción de un moderno sistema tecnológico que dará soporte a los procesos; y una cultura del cambio para acompañar a los/as fiscales, funcionarios y funcionarias en la transición desde la situación actual a la nueva realidad hacia la que camina la institución.

Red Gestión Penal es una iniciativa estratégica de carácter participativo dentro del Ministerio Público, dado que es coordinada por un equipo multidisciplinario de la Fiscalía Nacional, pero que contempla en sus distintas etapas (diseño, construcción e implementación) la experiencia y conocimiento de los equipos que están en la operación y de los expertos institucionales de diferentes puntos del país.

En el año 2021 se proyecta la continuación del desarrollo de las etapas del proyecto Red Gestión Penal, además de la medición de los indicadores respecto al avance de esta iniciativa durante la gestión del actual Fiscal Nacional.



OBJETIVO

- Definir y medir indicadores generales relacionados con el desarrollo y avance del proyecto RGP durante el período del actual Fiscal Nacional.

PRODUCTO

- Documento que dé cuenta de los resultados de los principales indicadores de avance del proyecto RGP durante el período del actual Fiscal Nacional.

INICIATIVA 2 — Implementación y medición de indicadores de Entrevista Videograbada (EVG)

Con la puesta en marcha de la Ley N° 21.057, que regula las entrevistas grabadas en video a niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos sexuales y otros graves, se definieron tres etapas de entrada en vigencia de acuerdo a la gradualidad establecida en la Ley:

- El año 2018 se implementaron las regiones de la primera etapa, las cuales fueron Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Maule, Aysén y Magallanes
- En el año 2019 se realizaron acciones dirigidas a las regiones de la segunda etapa (Atacama, Coquimbo, Ñuble, Biobío, La Araucanía y Los Ríos). Sin embargo, dado el estallido social y la pandemia sanitaria, estas regiones han visto un retraso en su proceso de preparación previa a la entrada en vigencia de la mencionada Ley, lo que ocurrirá en junio de 2021.
- En el año 2021 se continuarán las etapas iniciales de implementación de las regiones de la tercera etapa (Valparaíso, Metropolitanas, O'Higgins y Los Lagos), las que terminarán este proceso en el año 2022 (implementación que también se vio retrasada producto de la pandemia).

El sistema de EVG contiene distintas dimensiones en su implementación y operación: infraestructura, equipamiento tecnológico, capacitaciones, procesos de atención a víctimas NNA y análisis jurídico, entre otras. En ese sentido, se deben levantar cuáles han sido los principales indicadores operativos del sistema en cada una de estas dimensiones, en las regiones que se encuentran totalmente implementadas para el año 2021.

Asimismo, a lo largo de la implementación y operación del EVG se han presentado una serie de obstáculos, problemas y buenas prácticas que deben ser identificadas y relevadas para comprender todas las adecuaciones y recursos que se requieren en una implementación que permita la correcta realización de este tipo de entrevistas.

OBJETIVO



- Levantar los obstáculos, problemas y buenas prácticas en la implementación y operación de la Entrevista Videograda en el Ministerio Público a partir del análisis de los principales indicadores del sistema.

PRODUCTOS

- Documento con las observaciones y conclusiones del análisis anual de indicadores, que reflejen la ejecución y avance del sistema de EVG durante el período del actual Fiscal Nacional.
- Documento que detalle los obstáculos, problemas y buenas prácticas en la implementación y operación de la Entrevista Videograda en el Ministerio Público.

INICIATIVA 3 —Política de Género: medición de indicadores y capacitaciones

La perspectiva de género fue incluida como iniciativa del Plan Estratégico Institucional en el año 2018, permitiendo iniciar un proceso sostenido de incorporación de este enfoque en las funciones constitucionales del Ministerio Público y en su desarrollo organizacional y contexto interno.

A partir de esta iniciativa, en el año 2018 se llevó a cabo un diagnóstico institucional que realizó importantes recomendaciones sobre los diversos ámbitos de acción de la Fiscalía. Dentro de éstas, se levantó la necesidad de contar con una Política de Género, la cual fue elaborada en el año 2019 en base al trabajo participativo de todos los estamentos y fiscalías regionales. La Política de Género estableció tres ejes que incluyen objetivos y líneas de trabajo en torno a la investigación y persecución penal; la orientación, protección y apoyo a las víctimas y testigos, y el ámbito interno.

A fin de implementar la Política, en el 2020 se elaboró un plan de acción con actividades a dos años (2020-2022), las cuales comenzaron a ejecutarse desde el segundo semestre del 2020. Asimismo, se diseñó un set de indicadores de género en cada uno de sus ejes.

Para este año, el PIA se plantea como objetivo continuar con el trabajo de indicadores de género, esta vez, centrándose en la medición de éstos y el análisis de sus resultados en la administración del actual Fiscal Nacional.

Junto con lo anterior, y considerando que la Política institucional plantea la capacitación y sensibilización del personal como una línea de acción transversal a sus tres ejes, durante el 2021 se ha decidido focalizar el trabajo en la elaboración de un programa de capacitación en género, que promueva tanto la formación general de fiscales, funcionarias y funcionarios, como la capacitación especializada de éstos/as según sus diversas funciones. Dicho programa deberá contener una planificación de corto, mediano y largo plazo, que se oriente hacia la creación de una oferta variada de cursos, talleres, charlas, u otras actividades formativas; incluyendo la revisión curricular de las capacitaciones que actualmente se desarrollan.

OBJETIVOS



- Medir los indicadores de la Política de Género durante la administración del actual Fiscal Nacional.
- Elaborar el Programa de Capacitación en Género del Ministerio Público.

PRODUCTOS

- Documento con el resultado y análisis de los indicadores de Género durante el período del actual Fiscal Nacional.
- Programa de Capacitación en Género del Ministerio Público.

INICIATIVA 4 — Teletrabajo en el Ministerio Público

Debido a la crisis sanitaria que actualmente afecta al país y al mundo, durante el mes de marzo del año 2020, el Ministerio Público de manera forzosa y urgente, implementó un sistema de trabajo a distancia para todos sus empleados/as a lo largo del país. Este proceso tuvo la valiosa cooperación de fiscales, funcionarios y funcionarias de la Institución, lo que ha permitido que gran parte de la dotación permanezca en su hogar, manteniendo el confinamiento necesario para el cuidado sanitario en la pandemia, y asegurando a la vez continuidad de las funciones y el cumplimiento del servicio a la ciudadanía que la Constitución mandata.

Este proceso debe seguir avanzando en el Ministerio Público durante el año 2021, con miras a construir una propuesta de política que entregue los lineamientos para la ejecución del teletrabajo en la Institución, utilizando la innovación como base del desarrollo de esta propuesta de política. Para esto se deben considerar preliminarmente las siguientes dimensiones: Voluntariedad; Perfil del teletrabajador; Formación y capacitación; Requisitos de espacio de trabajo; Canales de comunicación; Tecnología, herramientas y seguridad de la información; Evaluación y desarrollo, entre otras.

Para esto se comenzará durante este año 2021 con la sistematización de toda la información recolectada en este tiempo de pandemia, que dé cuenta de las acciones, actividades, percepciones, etc., relacionadas al teletrabajo en el Ministerio Público. La meta es poder avanzar en calidad de vida laboral para funcionarios/as y fiscales, mediante la conciliación con la vida personal y la posibilidad de flexibilidad de horario laboral que provee.

OBJETIVO

- Elaborar una propuesta de Política de Teletrabajo para el Ministerio Público.

PRODUCTO

- Documento con propuesta de Política de Teletrabajo del Ministerio Público.



INICIATIVA 5 — Proyecto de Lenguaje Claro

El Ministerio Público ha decidido implementar el uso de Lenguaje Claro, con la finalidad que los usuarios y las usuarias puedan encontrar la información que buscan, la comprendan y la pueden utilizar. Con esta iniciativa la institución busca aumentar los niveles de confianza y credibilidad de la sociedad civil, dado que de esta manera se legitima ante la ciudadanía como órgano de justicia transparente cuando informa con un Lenguaje Claro las decisiones judiciales adoptadas, o cualquier otra información pertinente que le es requerida.

Esto se pudo comprobar con los avances en esta iniciativa durante el 2020, donde se trabajó en el diagnóstico institucional de Lenguaje Claro y se realizó un trabajo piloto con tres fiscalías locales del país.

Para este año 2021 se propone socializar los resultados del Estudio de Diagnóstico de Lenguaje Claro del Ministerio Público, capacitar a funcionarios/as y fiscales respecto a los cambios propuestos en el proyecto de Lenguaje Claro y analizar instrumentos institucionales con enfoque de Lenguaje Claro.

OBJETIVO

- Desarrollar capacitación a funcionarios y revisión de instrumentos respecto a los principios del Lenguaje Claro en el Ministerio Público.



PRODUCTOS

- Documento con el detalle de las capacitaciones realizadas en el uso de Lenguaje Claro durante el año 2021.
- Documento/s institucional/es analizado/s con enfoque de Lenguaje Claro durante el año 2021.

INICIATIVA 6 — Atención remota de usuarios/as del Ministerio Público

Debido a la Pandemia, varios procesos del Ministerio Público han debido incorporar métodos complementarios o nuevas tecnologías para su realización, lo que ha sido especialmente necesario en el ámbito de atención de público. Por esta razón, la División de Atención de Víctimas y Testigos de la Fiscalía Nacional y la Fiscalía Metropolitana Sur han trabajado de forma conjunta para el diseño de un sistema de atención remota denominado “Recepción Virtual”, el que busca proporcionar a todas las Fiscalías y unidades de atención del país una herramienta que permita la atención remota de los usuarios y usuarias que acuden a la Fiscalía de Chile.

El proyecto, que cuenta con el apoyo de una empresa externa, tiene como propósito el que usuarios/as puedan entrar a la página de la Fiscalía Regional respectiva y solicitar atención de un recepcionista, que lo atenderá por video conferencia.

El plan de trabajo para el año 2021 de esta iniciativa considera distintas etapas: el pilotaje en la Fiscalía Regional Metropolitana Sur; el análisis de resultados al término del pilotaje; el levantamiento de la demanda regional a nivel nacional; y el inicio de su implementación en otras fiscalías regionales.

El proyecto resulta esencial considerando las dificultades que se han presentado en la atención de público en el contexto de pandemia. Asimismo, se visualiza como un nuevo procedimiento que se puede instaurar en la Institución a lo largo del tiempo, en la constante búsqueda por acercar la Institución a la ciudadanía, como por ejemplo hacia aquellas personas con problemas de movilidad. Por tanto, se deben evaluar los resultados de la experiencia durante el año 2021 y analizar posteriormente su mejora

y continuidad.



OBJETIVO

- Desarrollar un sistema de atención remota de usuarios/as del Ministerio Público.

PRODUCTO

- Documento final con resultados del piloto de atención remota en la Fiscalía Metropolitana Sur, análisis del desarrollo de esta experiencia durante el primer semestre y conclusiones de esta experiencia al término del año 2021.

